

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA  
Y EMPRESA**

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre información pública de la realización de las actuaciones materiales precisas, para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios, para la ejecución de la propuesta de actuación de implantación del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía, en el término municipal de Tabernas (Almería), declarado de Interés Autonómico por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 17 de febrero de 2009.*

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por Acuerdo de 17 de febrero de 2009 (BOJA núm 54 de 19 de marzo de 2009), la propuesta de actuación para la implantación del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía, en el término municipal de Tabernas (Almería), y la declaración de interés autonómico de dicha propuesta, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, ha resuelto abrir un período de información pública de veinte (20)

días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Los planos y la relación de bienes y derechos afectados, pueden ser examinados en las oficinas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Almería, sita en calle Hermanos Machado, 2.ª Planta (Almería) y en la Gerencia Provincial de la Agencia IDEA en Almería, con domicilio en Avenida Pablo Iglesias, 24-Bajo (Almería). Además podrán consultar dicha documentación en el Ayuntamiento de Tabernas, afectado por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Consejería, podrán presentarse en las oficinas de la Agencia IDEA antes referidas, o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Acompaña a la presente como Anexo I, la relación de bienes y derechos afectados por la propuesta de actuación mencionada.

Almería, 16 de octubre de 2009.- La Secretaria General,  
María del Mar González Tapia.

**ANEXO 1**

Obra: Propuesta de Actuación para la implantación del «Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables de Andalucía».  
Municipio: Tabernas.

Nº FINCA	POL	PARC.	PROPIETARIO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FINCA (R/U)	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)
1	5	10	Antonio Godoy Bellver	Glorieta de España, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	130.936
2	5	11	Antonio Godoy Bellver	Glorieta de España, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	105.690
3	5	12	Antonio Godoy Bellver	Glorieta de España, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	15.882
4	5	13	Antonio Godoy Bellver	Glorieta de España, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	11.064
5	5	14	Juan Doña Martínez	Avda. Santa Isabel nº 4 2ºB (Residencial Beledo 1)	04005 Almería	RUSTICA	Labor de secano	11.645
6	5	15	Juan Doña Martínez	Avda. Santa Isabel nº 4 2ºB (Residencial Beledo 1)	04005 Almería	RUSTICA	Labor de secano	38.088
7	5	17	Dolores Plaza Martínez	C/ Magistral Dominguez, 4	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	58.597
8	5	18	Dolores Plaza Martínez	C/ Magistral Dominguez, 4	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	28.838
10-11- 21	5	20	Antonio Godoy Bellver	Glorieta de España, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano/ improductivo/ ruinas	76.492
12	5	21	Antonio Godoy Bellver	Glorieta de España, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	135.128
13	5	34	Francisco Criado López	C/ San Juan, 16. La Gangosa	04738 Vicar	RUSTICA	Labor de secano	117.132

Nº FINCA	POL.	PARC.	PROPIETARIO	DOMICILIO	LOCALIDAD	FINCA (R/U)	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m2)
14	5	35	Juan Doña Martínez	Avda. Santa Isabel nº 4 2ºB (Residencial Beledo 1)	04005 Almería	RUSTICA	Labor de secano	27.425
15	5	36	Dolores Plaza Martínez	C/ Magistral Dominguez, 4	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	42.206
16	5	41	Isabel Guerrero Calatrava	C/ San Sebastián, 38	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano	29.220
17	5	42	Ayuntamiento de Tabernas	Plaza del Pueblo, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Improductivo	167
18-19-20	5	43	Francisco Codina Torres	C/ Mártires de Turón, 28	04200 Tabernas	RUSTICA	Labor de secano/ olivos secano/ improductivo	48.177
22	5	9009	Ayuntamiento de Tabernas	Plaza del Pueblo, 1	04200 Tabernas	RUSTICA	Vía de comunicación	5.040

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando trámite de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la L.G.H.P. de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de los procedimientos de reintegros incoados en los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en C/ Dr. Manuel de la Concha s/n, 11071 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Entidad: Soluciones Informáticas del Sur, Soc. Coop. And.  
Dirección: C/ Ricardo Alcón, núm. 12.  
Núm. Expte.: RS.0009.CA/04.  
Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 15 de junio de 2009.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación del mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Entidad: Construcciones Gumar, S. Coop. And.  
Dirección: C/ Santa María de España, 19.  
Núm. Expte.: RS.0067.CA/03.  
Asunto: Trámite de audiencia en procedimiento administrativo de reintegro iniciado el día 3 de junio de 2009.  
Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación del mantenimiento de condiciones de la subvención concedida.

Cádiz, 14 de octubre de 2009.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 14 octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes y Movilidad (C/ Charles Darwin, s/n-Isla de la Cartuja-Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 14 de octubre de 2009.- El Director General, Eduardo Tamarit Pradas.

#### ANEXO

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sancion euros
CA-01944/2007	31.7.2007	María del Carmen Sánchez Mulero	Avda. de Jerez 43 41710-Utrera-Sevilla	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001.00
CA-01946/2007	31.7.2007	María del Carmen Sánchez Mulero	Avda. de Jerez, 43 41710-Utrera-Sevilla	140.26.2 LOTT 197 ROTT	2.001.00